



Plan de Formación Ciudadana 2023-2024

1. Identificación:

Escuela o Liceo	COLEGIO NAZCA BELÉN
RBD	14266-2
Dependencia	PARTICULAR SUVENCIONADO
Niveles de Educación que Imparte	PRE-BASICA, BASICA, ED MEDIA
Comuna, Región	QUILPUÉ, REGION DE VALPARAISO

2. Fundamentación.

El Colegio Nazca Belén, en conformidad con la ley de Formación Cívica Ciudadana N° 20.911 promulgada en el año 2016, elabora su plan de formación ciudadana con el fin de contribuir a una sociedad más democrática, justa y con valores, que permita ejercer una ciudadanía activa, con sentido de pertenencia y responsabilidad social.

La Ley N°20.911, expone: Artículo único: “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvulario, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”.

Bajo este marco legal es que nuestra unidad educativa asume la responsabilidad de elaborar, aplicar y monitorear un plan de Formación ciudadana que promueva en nuestros estudiantes una cultura formada en valores, inclusiva y democrática cuyo fin último es generar ciudadanos y ciudadanas responsables con su medio social, cultural y ambiental

El presente plan de formación ciudadana se articula con la misión y visión declaradas en nuestro PEI además de promover el fortalecimiento de los sellos formativos de nuestro establecimiento.

Sellos formativos de nuestro colegio:

- I. **Social:** Ser un colegio Inclusivo que brinde a todos los alumnos la posibilidad de integrarse y participar de nuestra comunidad.
- II. **Cultural:** Desarrollar mediante diferentes actividades los talentos y habilidades de nuestros alumnos.
- III. **Cognitivo:** Desarrollar conocimientos y habilidades para mejorar los aprendizajes, respetando las particularidades y diferencias individuales.
- IV. **Emocional:** Establecer oportunas redes de apoyo para detectar y entregar contención emocional a nuestros alumnos.

Para lograr el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes en nuestros estudiantes es que la ejecución de este plan se verá reflejado en distintos ámbitos tales como:

- **Dentro del aula**, entendida como el espacio en donde se desarrolla el currículum.
- **Fuera del aula**, en donde se promueve la participación estudiantil en diversas actividades y talleres.
- **Acciones de integración** que busquen promover el compromiso y la participación cotidiana de la comunidad en distintos procesos institucionales.

3. Objetivos del Plan de Formación Ciudadana

Los objetivos propuestos, poseen una directa relación con los valores y acciones que promueve nuestro establecimiento, por lo que el plan de formación ciudadana busca favorecer la interrelación de objetivos declarados en nuestro PEI, las metas establecidas en el PME y los requerimientos legales de la ley 20.911.

3.1 Objetivo General:

Desarrollar en nuestros estudiantes un sentido de pertenencia a su colegio y al país, promoviendo habilidades para convivir en una sociedad de tipo inclusiva, constituyéndose como ciudadanos responsables en diversos ámbitos de nuestra sociedad.

3.1 Objetivos Específicos:

- Promover el trabajo colaborativo y las metodologías participativas, al nivel de las diferentes actividades curriculares.
- Asegurar una educación inclusiva de valores que garanticen la posibilidad de convivencia en una sociedad pluralista y democrática.
- Promover una educación en valores como la autonomía personal, las capacidades de resiliencia y el desarrollo del diálogo como estrategia para abordar las diferencias y los conflictos.
- Promover al alumno hacia una sociedad solidaria en la que construyan la fraternidad, las buenas relaciones, en un clima de respeto, honestidad, de ayuda y tolerancia.
- Desarrollar personas más proactivas y sociables mediante la práctica y participación deportivas, actividades solidarias, recreativas y diversas instancias culturales.
- Promover una sociedad global sostenible, fundada en el respeto a la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz.
- Promover el respeto por las instituciones y las personas que trabajan en ellas, valorando la labor que cumplen en beneficio de la comunidad.
- Reconocer los símbolos representativos de Chile (como la bandera, el escudo y el himno nacional), valorando las costumbres y la participación de hombres y mujeres respecto de conmemoraciones nacionales, reconociendo en ellos un elemento de unidad e identidad nacional.

3.2 Objetivos de la ley N° 20911

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

4. Planificación de la Acciones

Acción (Nombre y descripción)	1. Centro de Estudiantes. Todos los años durante el mes de abril se realizará el proceso de elección de centro de estudiantes. Además el centro de estudiantes electo realizará distintas acciones durante el año con el fin de generar discusión, debates y participación democrática al interior del establecimiento.
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio: MARZO 2023 Término: MARZO 2024
Responsable	Profesor asesor de centro estudiantes.
Recursos para la Implementación	Material de oficina
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Fotografías, Plan de trabajo Directiva, Actas sesiones.

Acción (Nombre y descripción)	2. Centro General de Padres Se realizan reuniones de Centro de Padres a través de las cuales organizan su funcionamiento de manera democrática así como también su participación en las actividades del Colegio	
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela	
Fechas	Inicio : Marzo 2023	
	Término: Marzo 2024	
Responsable	Equipo Directivo	
Recursos para la Implementación	Material de Oficina	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Actas de reuniones	

Acción (Nombre y descripción)	3. Directivas de curso (segundo ciclo y media) El profesor jefe liderará la elección de la directiva del curso, realizando un proceso de votación entre los estudiantes.	
Objetivo (s) de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio: Marzo 2023	
	Término: Diciembre 2023	
Responsable	Docentes Jefes de cursos	
Recursos para la Implementación	Material de oficina	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Libro de clases y leccionario de Orientación o C de Curso.	

Acción (Nombre y descripción)	4. Actos cívicos y celebraciones Institucionales Se realizan actos cívicos y celebraciones institucionales de acuerdo a lo establecido en el Calendario Escolar (día de la convivencia escolar, día del deporte, día del estudiante, día del profesor, día de la inclusión, día de la familia)	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio: Marzo 2023	
	Término Diciembre 2023	
Responsables	Equipo Directivo, Docentes, Asistentes de la Educación	
Recursos para la Implementación	Premios, Amplificación, material escolar, de oficina, elementos de ornamentación y alimentación.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro fotográfico, programa de actividades, calendario escolar.	

Acción (Nombre y descripción)	5. Mes de la Historia. Durante todo el mes de junio se realizarán diversas actividades en torno a la asignatura de Historia.	
Objetivo (s) de la ley	a) <i>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella</i> c) <i>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</i>	

	<p><i>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos</i></p> <p><i>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i></p>	
Fechas	Inicio: Junio 2023	
	Término: Julio 2023	
Responsable	Docentes de la asignatura de Historia	
Recursos para la Implementación	Material de oficina	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Programa del mes de historia, fotografías, leccionario de libro de clases.	

Acción (Nombre y descripción)	<p>6. Meses temáticos.</p> <p>Durante los meses del año, se pone énfasis en valores y distintas asignaturas, con el fin de promover la profundización de contenidos, la formación integral y el análisis del contexto local, nacional e internacional.</p>	
Objetivo (s) de la ley	<p><i>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i></p> <p><i>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</i></p>	
Fechas	Inicio: Marzo 2023	
	Término: Diciembre 2023	
Responsable	Equipo Directivo, Docentes	
Recursos para la Implementación	Material de oficina, material audiovisual.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Programas, fotografías	

Acción (Nombre y descripción)	<p>7. Asignatura de Formación Ciudadana</p> <p>Nuestro colegio incluye dentro de su carga horaria la asignatura de Formación Ciudadana en 3° básico y de 5° Básico a 4° Medio, cuyos ejes formativos corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Plan de Formación Ciudadana 2) Objetivos de la Ley de Formación Ciudadana 3) Objetivos de la Asignatura de Historia de Formación Ciudadana (Anexo 1) 	
Objetivo (s) de la ley	<p><i>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</i></p> <p><i>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i></p> <p><i>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</i></p>	
Fechas	Inicio: Marzo 2023	
	Término: Diciembre 2023	
Responsable	UTP, Docentes de Formación Ciudadana.	
Recursos para la Implementación	Materiales de la sala de clases, recursos didácticos y texto de la asignatura de historia	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Leccionarios de libro de clases.	

Acción (Nombre y descripción)	8. Cuenta Pública Cada año se realiza una cuenta pública como un espacio de diálogo para dar a conocer las gestiones realizadas por el establecimiento.	
Objetivo (s) de la ley	<i>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</i> <i>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</i>	
Fechas	Marzo, 2023	
Responsable	Equipo Directivo	
Recursos para la Implementación	Material de oficina, medios audiovisuales.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Lista de asistencia, presentación o informe de cuenta pública.	

Acción (Nombre y descripción)	9. Consejo Escolar Instancia para promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad.	
Objetivo (s) de la ley	<i>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</i> <i>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</i>	
Fechas	Marzo: 2023	
	Diciembre: 2023	
Responsable	Equipo Directivo	
Recursos para la Implementación	Material de oficina y medios audiovisuales.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Actas de consejo escolar	

Acción (Nombre y descripción)	10. Uso de Constitucionario (Pre-básica, 1° a 4° Básico) El uso de este material didáctico permite incorporar conceptos de nuestra institucionalidad política vigente, de manera pertinente e ilustrada.	
Objetivo (s) de la ley	<i>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</i> <i>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</i>	
Fechas	Marzo: 2023	
	Diciembre:2023	
Responsable	Docentes de asignatura de historia, formación ciudadana y orientación.	
Recursos para la Implementación	Constitucionario impreso o digital	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Leccionarios en libro de clases y registro del CRA	

Acción (Nombre y descripción)	11. Campañas solidarias de Convivencia Escolar. Se realizan campañas semestrales de acuerdo a las necesidades visualizadas de la comunidad, como por ejemplo recolección de alimentos, artículos de aseo, apadrinamiento navideño entre otras.	
Objetivo (s) de la ley	<i>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa</i> <i>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</i>	
Fechas	Marzo 2023	
	Diciembre 2023	
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar	
Recursos para la Implementación	Material de Oficina, audiovisual.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías, material audiovisual.	

ANEXO 1

Selección de OAP 2023 de Formación Ciudadana en la asignatura de Historia.

Primero Básico

OA 14: Explicar y aplicar algunas normas para la buena convivencia y para la seguridad y el autocuidado en su familia, en la escuela y en la vía pública.

OA 15: Identificar la labor que cumplen, en beneficio de la comunidad, instituciones como la escuela, la municipalidad, el hospital o la posta, Carabineros de Chile, y las personas que trabajan en ellas

Segundo Básico

OA 14: Conocer, proponer, aplicar y explicar la importancia de algunas normas necesarias para:

- cuidarse, cuidar a otros y evitar situaciones de riesgo (como seguridad vial, vías de evacuación, adaptaciones para discapacitados, zonas de silencio, etc.)
- organizar un ambiente propicio al aprendizaje y acogedor para todos (por ejemplo, respetar los turnos, cuidar el espacio y las pertenencias comunes y de sus pares, etc.)
- cuidar el patrimonio y el medioambiente.

OA 16. Practicar y proponer acciones para cuidar y respetar los espacios públicos dentro y fuera de la escuela (como baños, patios, salas de clase, plazas, parques, playas y calles, reconociendo que pertenecen y benefician a todos y que, por lo tanto, su cuidado es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad.

Tercero Básico.

OA 14: Reconocer que los niños tienen derechos que les permiten recibir un cuidado especial por parte de la sociedad con el fin de que puedan aprender, crecer y desarrollarse, y dar ejemplos de cómo la sociedad les garantiza estos derechos.

OA 11: Asumir sus deberes y responsabilidades como estudiante y en situaciones de la vida cotidiana, como cumplir con sus deberes escolares, colaborar en el orden y en la limpieza de los espacios que comparte con su familia, escuela y comunidad, cuidar sus pertenencias y las de los demás, preocuparse de su salud e higiene y ayudar en su casa.

Cuarto Básico:

OA 11: Distinguir algunos actores de la organización política y democrática de Chile, como presidente, ministros, senadores, diputados y alcaldes, considerando las instituciones en las que ejercen y cómo son nombrados o elegidos.

OA 12: Reconocer sus principales derechos en situaciones de la vida cotidiana, como el derecho a la educación, a contar con alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados, a expresarse, a ser protegido contra el abandono y la crueldad, y a no trabajar antes de la edad apropiada, y dar ejemplos de cómo se pueden ejercer y proteger esos derechos.

Quinto Básico:

OA 13: Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras.

OA 14: Reconocer que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas y en el Estado, lo que se manifiesta, por ejemplo, en que:

- las personas deben respetar los derechos de los demás todas las personas deben respetar las leyes
- el Estado debe asegurar que las personas puedan ejercer sus derechos (a la educación, a la protección de la salud, a la libertad de expresión, a la propiedad privada y a la igualdad ante la ley, entre otros)
- el Estado debe asegurar los derechos de las personas a participar en la vida pública, como el derecho a formar organizaciones de participación social (fundaciones, juntas de vecinos, etc.), a participar en partidos políticos y el derecho a sufragio, entre otros.

Sexto Básico

OA17: Comprender que todas las personas tienen derechos que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, lo que constituye la base para vivir en una sociedad justa, y dar como ejemplo algunos artículos de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

OA 18: Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante que es cumplirlos para la convivencia social y el bien común

Séptimo Básico.

OA 18: Comparar los conceptos de ciudadanía, democracia, derecho, república, municipio y gremio del mundo clásico y medieval, con la sociedad contemporánea.

Octavo Básico.

OA 18: Explicar el concepto de Derechos del Hombre y del Ciudadano difundido en el marco de la Ilustración y la Revolución francesa, y reconocer su vigencia actual en los Derechos Humanos.

Primero Medio

OA 23: Explicar que los problemas de una sociedad generan distintas respuestas políticas, ejemplificando a través de las posturas que surgieron frente a la “cuestión social” (por ejemplo, liberalismo, socialismo, anarquismo, comunismo y socialcristianismo) y de otras situaciones conflictivas de la actualidad.

Segundo Medio:

OA 16: Explicar que durante la dictadura militar se suprimió el Estado de Derecho y se violaron sistemáticamente los Derechos Humanos, reconociendo que hubo instituciones civiles y religiosas que procuraron la defensa de las víctimas.